



I

Colombia
**ECONOMÍA
PARA LA
VIDA**

Colombia
**POTENCIA
DE LA VIDA**

PRESIDENTE
PETRO

VICEPRESIDENTA
FRANCIA

1. COLOMBIA LÍDER EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestro compromiso para una Colombia, Potencia Mundial de la Vida, es realizar transformaciones de fondo para enfrentar la emergencia por cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Esto implica transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, dejando atrás la dependencia exclusiva del modelo extractivista y democratizando el uso de energías limpias para generar capacidades nacionales que nos permitan enfrentar los efectos del cambio climático y contribuir con ello a superar la crisis ambiental global que pone en juego la vida y la pervivencia de la especie humana.

El cambio climático profundiza las desigualdades, compromete la seguridad y soberanía alimentaria, agrava las condiciones de salud pública, exacerba los conflictos ambientales que aceleran la deforestación y el deterioro de enormes áreas del país como la Amazonia, agota el agua, amenaza la biodiversidad y amplifica la ocurrencia y las consecuencias de los desastres. Ante la destrucción de la economía y la política de la muerte, avanzaremos en el restablecimiento del equilibrio reproductivo entre la sociedad y el ambiente con justicia social.

Frente a las políticas de la muerte, estableceremos una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza, donde prime la defensa de la vida por encima de los intereses del capital económico. Haremos del agua el eje ordenador del territorio y les daremos toda la importancia ambiental que merecen a los océanos, arrecifes, manglares, nevados, páramos, bosques, ríos y humedales y toda nuestra riqueza ecosistémica; sentaremos las bases para una transición energética, fortaleceremos la economía circular, impulsaremos el bienestar y la protección animal y haremos del Gobierno un instrumento para hacer de Colombia una Potencia Mundial de la Vida con soberanía hídrica y energética.

1.1. Ordenamiento territorial alrededor del agua

Ordenaremos el territorio alrededor del agua como el camino fundamental en la planeación para la vida, más allá de las lógicas del mercado que segregan y depredan nuestras regiones. Impulsaremos las actividades productivas acordes con la protección de la naturaleza y en armonía con las prácticas culturales, los procesos organizativos comunitarios en función de la autonomía y la gobernanza ambiental del territorio.

El agua, bien común y derecho fundamental. En la vía de armonizar la función ecológica con la prestación del servicio público en el marco de la seguridad y soberanía hídrica, protegeremos todos los complejos de páramo, los acuíferos y cuencas abastecedoras y garantizaremos el agua como derecho fundamental y bien común de acceso universal que permita brindar el mínimo vital a toda la población colombiana. En zonas rurales, veredas, municipios pequeños e islas se impulsarán los acueductos comunitarios articulando saberes tradicionales con asistencia científica y tecnológica. En los centros urbanos impulsaremos sistemas de drenaje sostenible. Mejoraremos en calidad y cobertura los sistemas de alcantarillado e impulsaremos alternativas tecnológicas para reducir los impactos a la naturaleza. Mejoraremos calidad y reduciremos costos de los servicios públicos domiciliarios.

Democratización del acceso y uso del agua. Restableceremos el acceso equitativo al agua para los diversos usos, incluyendo las nuevas iniciativas de reactivación productiva del campo, bajo un esquema de gestión pública donde las cargas y beneficios no generen segregación ni privilegios. Se restablecerá el control ambiental de las cuencas hidrográficas destinadas a la generación de energía y proyectos mineros, por parte de las autoridades ambientales para garantizar la gobernanza del agua.

Poder para la gente en las decisiones ambientales. En nuestro gobierno será de carácter vinculante la participación de la gente en las decisiones que tengan que ver con su territorio. Se respetarán las relaciones ecológicas y culturales que integran a las ciudades con el campo y la autonomía de los municipios en las decisiones de carácter regional. Respetaremos las consultas populares y las consultas previas informadas.

Desde el gobierno nacional y con la activa participación del campesinado, los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, rrom y la población en general, se apoyará a los municipios en la actualización e implementación de sus instrumentos de planificación cuyo eje sea el respeto por el agua y la diversidad cultural, fomentando la revitalización de las economías locales y propendiendo por la adaptación al cambio climático.

Sistema Nacional Ambiental en defensa de la vida.

Promoveremos dentro de la agenda de la política internacional de Colombia un gran frente americano de lucha contra el cambio climático, que incluye rescatar la selva amazónica y revitalizarla como el gran pulmón de la humanidad con la obtención de dividendos por absorción de carbono. Buscaremos la financiación de la descarbonización de las economías que nos permita obtener compensaciones por dejar enterradas las reservas de carbón y petróleo y establecer una política tributaria justa y progresiva acudiendo al enfoque de justicia climática.

Tendremos autoridades ambientales que cumplan con su misión constitucional, blindadas contra intereses políticos y corruptos, verdaderamente autónomas y con una jurisdicción basada en las cuencas hidrográficas. Se separarán las funciones de gestión ambiental y de autoridad para garantizar el efectivo control, seguimiento y sanción. Los estudios de impacto ambiental y de riesgos se asumirán directamente por parte de las autoridades correspondientes a costo del responsable del proyecto, para garantizar la objetiva aplicación del principio de precaución e imponer las medidas pertinentes para la protección de la naturaleza y la reducción de riesgos. Las autoridades indígenas y de

comunidades afrodescendientes actuarán como autoridad ambiental en sus territorios respectivos. Se integrarán las institucionalidades ambientales, de gestión del riesgo de desastre, y de gestión de cambio climático.

Mares y costas revitalizadas. Recuperaremos, protegeremos y revitalizaremos los mares y costas como territorios para la vida, reconociendo la diversidad biológica y cultural. Defenderemos los ecosistemas marinos y las áreas insulares, recuperaremos nuestras costas y playas como espacios públicos fundamentales para la adaptación al cambio climático. Transitaremos hacia una economía productiva que incluya una industria pesquera y turística protectora de la naturaleza y con alta participación de la economía popular, dejando atrás el modelo depredador que viene incrementando los riesgos asociados al cambio climático, contaminando y ocupando las playas, destruyendo manglares y arrecifes coralinos, desplazando la fauna marina y empobreciendo a pescadores y comunidades costeras.

Ríos vivos y en su cauce. Garantizaremos la función ecológica y cultural de los ríos, para lo cual mantendremos y recuperaremos el espacio del río y sus condiciones naturales, descontaminaremos sus aguas, restableceremos la conectividad hídrica con sus ciénegas o humedales y defenderemos su biodiversidad. Apoyaremos la pesca artesanal como expresión cultural y modo de vida de las poblaciones ribereñas. Rehabilitaremos la navegabilidad y la infraestructura fluvial con el propósito de fortalecer la productividad nacional, la actividad turística y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

1.2. Naturaleza viva, territorios vitales

Pactos por la protección de nuestras selvas y bosques. Construiremos un gran pacto nacional de trascendencia regional y global para la defensa ambiental de la Amazonía, la Orinoquía, y el corredor biogeográfico del Pacífico. Daremos forma a acuerdos comunitarios para la regeneración, restauración ecológica, protección y preservación de estos ecosistemas con base en procesos organizativos, propendiendo por la ampliación de territorios colectivos, titulación de predios y fortaleciendo las autoridades tradicionales y an-

cestrales. Reconoceremos las formas de vida propias de comunidades rurales en ecosistemas estratégicos y sus formas de producción ecológica y económica en estos entornos, así como el manejo ambiental propio.

Se impulsará el desarrollo de sistemas agroforestales, silvopastoriles, de aprovechamiento de productos no maderables del bosque y turismo de naturaleza bajo el liderazgo de organizaciones comunitarias. Estos acuerdos estarán encaminados a erradicar la deforestación, para lo cual se detendrá la apropiación ilegal de predios, las actividades relacionadas con el narcotráfico y la minería, con especial énfasis en zonas de frontera agraria.

Suelos para la vida. De manera inaplazable transformaremos áreas en conflictos por usos del suelo, en zonas forestales, agrícolas, agroecológicas y agrosilvopastoriles mediante procesos de reforestación, de suministro de agua, de reintroducción de especies nativas, de abono y recuperación de nuestros suelos para frenar la desertificación, la salinización, la erosión y la degradación de tierras. Impediremos la potrerización del territorio, la desecación de humedales y los monocultivos, para garantizar que las mejores tierras de Colombia produzcan alimentos para la gente.

Promoveremos la agroecología y se prohibirá la utilización de sustancias tóxicas de alto impacto que atentan contra la soberanía alimentaria, el agua y la biodiversidad. En nuestro gobierno no habrá aspersiones aéreas con glifosato o cualquier otro tipo de sustancia que envenene nuestros campos.

Gestión del riesgo para proteger la vida. Amparados en el principio de precaución declararemos y delimitaremos las zonas de riesgos en el contexto del cambio climático y crisis de la biodiversidad, como áreas de reserva y protección ambiental para evitar que sean ocupadas y continúe creciendo el número de familias en riesgo. Avanzaremos en la reducción de riesgos mediante la renaturalización de los cuerpos de agua, la recuperación y regeneración de áreas deterioradas a través de soluciones naturales que no profundicen ni generen nuevas vulnerabilidades.

Reasentaremos a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo implementando procesos integrales de recuperación y protección de las áreas ocupadas y garantizando el traslado de las familias mediante diferentes modalidades que dignifiquen su calidad de vida, como la construcción de proyectos colectivos de vivienda que integren iniciativas productivas en zonas urbanas o retorno a lugares de origen con proyectos de vivienda dirigidos a promover el repoblamiento de municipios y la economía productiva de zonas rurales.

Generación y democratización del conocimiento ambiental. Fortaleceremos la investigación en ciencias ambientales, promoviendo el trabajo creativo y colaborativo entre las comunidades, las Instituciones de Educación Superior, los Institutos de Investigación, el reconocimiento intercultural de los saberes tradicionales y ancestrales para conducir al país hacia una nueva relación entre la sociedad y la naturaleza de cara a la crisis ambiental global. Garantizaremos el acceso universal y gratuito a la información ambiental, de riesgos y cambio climático para que las ciudadanías aumenten sus capacidades para ejercer su derecho constitucional a la participación.

Garantías para las y los defensores y líderes ambientales. Garantizaremos la protección de personas y colectivos que defienden los derechos ambientales y territoriales, asegurando un entorno propicio y las condiciones para ejercer su labor sin intimidaciones ni acosos, y con apoyo de la institucionalidad. Además de proteger a las personas, se investigarán las causas y responsables de los conflictos ambientales que motivan sus luchas y se gestionarán mecanismos expeditos para su resolución.

Una sociedad que asegura el bienestar de los animales. En nuestro gobierno reconoceremos a los animales como seres sintientes, por lo tanto, promoveremos su trato digno, sentaremos las bases para hacer de nuestro país una sociedad libre de especismo y enfrentaremos con firmeza el tráfico de fauna silvestre. Impulsaremos la prohibición de todo tipo de espectáculos que involucren prácticas de maltrato animal, incluidas las corridas de toros. No permitiremos el uso de escenarios ni recursos públicos para estos fines.